



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Barruelo de Santullán (Palencia) y su estudio ambiental estratégico. Expte.: 19/2025.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Urbanísticas Municipales de Barruelo de Santullán, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se abre un período conjunto de información pública por el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que las personas interesadas puedan consultar las Normas Urbanísticas Municipales y su Estudio Ambiental Estratégico, en horas de oficina en este Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

<https://barruelodesantullan.sedelectronica.es/preview-document/d39730b3-1e1f-42af-a948-d7523c4c032e/>

y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

Barruelo de Santullán, 20 de febrero de 2026.

El Alcalde,

Fdo.: CRISTIAN DELGADO ALVES